



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

**DER001P:** DERECHO PENAL PARTE GENERAL I    **Horario:** Lunes de 12:20 a 13:30 hrs.  
Martes de 12:20 a 13:30 hrs.  
Miércoles de 11:00 a 12:10 hrs.

**Periodo:** 1° Semestre 2026

**Profesor:** CRISTÓBAL IZQUIERDO

### HABILIDADES Y ACTITUDES DEL CURSO

Resolución de problemas y Argumentación  
- Respetar la dignidad trascendente del ser humano

### USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Podrá Utilizarse IA en los términos que se detallan en el presente formulario

### SOLEMNE

**20%**                      **Oral**  
Viernes 8 de mayo

### EXAMEN

**50%**                      **Oral**  
Miércoles 1 de julio

### OTRAS EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Simulación o Actividad Práctica	25/03/2026	10%	Oral y Escrita
Simulación o Actividad Práctica	29/04/2026	10%	Oral y Escrita
Simulación o Actividad Práctica	03/06/2026	10%	Oral y Escrita

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

**Asistencia a clases:**                      **Libre**

**Actividades con asistencia obligatoria:**                      **Sí**



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

<b>DER001P:</b>	DERECHO PENAL PARTE GENERAL I	<b>Horario:</b>	Lunes de 12:20 a 13:30 hrs. Martes de 12:20 a 13:30 hrs. Miércoles de 11:00 a 12:10 hrs.
<b>Periodo:</b>	1° Semestre 2026		
<b>Profesor:</b>	CRISTÓBAL IZQUIERDO		

### FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

#### Periodo de Clases

Miércoles 4 de marzo a Viernes 12 de junio

#### Feriatos

Jueves 2 de abril (jueves santo, suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 3 de abril, sábado 4 de abril, viernes 1 de mayo, sábado 2 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), jueves 21 de mayo, viernes 22 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), sábado 23 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 12 de junio (día del Sagrado Corazón de Jesús, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 hrs.), lunes 29 de junio y jueves 16 de julio. SIN EVALUACIONES: Lunes 9 de marzo a sábado 14 de marzo (semana novata, no se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año), lunes 6 de abril y martes 7 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a la Semana Santa), miércoles 10 de junio a viernes 12 de junio (no se realizarán evaluaciones. Sólo se podrán fijar fechas de rezago de evaluaciones pendientes).

#### Periodo de Exámenes

Desde el lunes 15 de junio

#### Suspensión

No hay suspensión programada

#### Inicio de Clases Segundo Semestre

Miércoles 5 de agosto

## HABILIDADES Y ACTITUDES DEL CURSO

Resolución de problemas y Argumentación - Respetar la dignidad trascendente del ser humano

Modo en que fomentará la(s) habilidad(es) en su curso

Los tres talleres son las actividades que con mayor énfasis fomentan las dos habilidades del curso.

## DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso busca que el alumno conozca los fundamentos del Derecho penal y su conexión con la legitimación de la potestad punitiva estatal en un marco de respeto por la libertad y dignidad de toda persona en un Estado democrático de Derecho, así como las características del injusto penal. Se revisan los requisitos que ha de reunir una conducta para ser penalmente relevante, haciendo también un análisis de la normativa constitucional y penal pertinente. El curso promueve el desarrollo de la habilidad para solucionar casos relacionados con los elementos que conforman la conducta típica y antijurídica, aplicando la argumentación y estructuras lógicas propias de la disciplina penal.

## USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de la IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

## USO IA, INFORMACIÓN ADICIONAL

En este curso está permitido el uso de IA.

El uso autorizado en evaluaciones escritas obliga a los estudiantes a conservar los registros de la interacción con la IA y deberán ser puestos a disposición del profesor, si éste lo solicita.

El uso de IA no exime de la responsabilidad académica respecto al texto entregado, especialmente en cuanto a la veracidad de la información, la corrección jurídica de los argumentos y la interpretación normativa contenida en su trabajo.

## USO IA HA SIDO AUTORIZADO EN LAS SIGUIENTES EVALUACIONES ESCRITAS DEL CURSO:

- Simulación o Actividad Práctica

## 1. Solemne

Fecha fijada por la Facultad: Viernes 8 de mayo

### Contenidos de la Prueba Solemne

- Materia de Clases

### Modalidad de la Prueba Solemne **Oral**

En caso de inasistencia a la solemne debidamente justificada en SIDER:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

Las fechas de rezago sugeridas para la prueba Solemne fijada por la Facultad, son del 01 de junio al 12 de junio. Esto debido a que hay una menor cantidad de pruebas solemnes programadas.

## 2. Otras Evaluaciones Parciales

### Simulación o Actividad Práctica

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Simulación o Actividad Práctica	25/03/2026	10%	Oral y Escrita
Simulación o Actividad Práctica	29/04/2026	10%	Oral y Escrita
Simulación o Actividad Práctica	03/06/2026	10%	Oral y Escrita

### Descripción de la(s) Evaluación(es)

• El taller de casos es una actividad que tiene por objetivo el fomento de la habilidad de argumentar desde dos perspectivas jurídicamente antagónicas en relación con un caso fáctico. En el taller de casos los estudiantes analizarán y argumentarán desde la perspectiva de la parte acusadora y de la defensa del potencial delincuente. Cada semestre se realizan tres talleres de casos. El taller de casos consta de dos partes: a) informe escrito sobre el correspondiente caso (75%) y b) participación activa en una sesión oral dedicada a la discusión del caso (25%).

a) El informe escrito del taller debe ser realizado y entregado según lo que se explica en la "Guía de informe de casos" disponible en Canvas. Aclaración importante: el informe escrito es una actividad individual. Sin perjuicio del intercambio de pareceres e información entre alumnos sobre los casos debatidos en los talleres (actuación correcta y deseable) quien entregue un informe escrito igual o coincidente en un 50% o más con el texto de un informe presentado por otro estudiante de la asignatura, será calificado con nota 1,0 en toda la asignatura. Ante esta circunstancia, el profesor deberá cumplir con el deber de iniciar un procedimiento sumario ante la Secretaría General de la UC. Antes de la correspondiente sesión oral los estudiantes deberán hacer entrega del informe escrito a través de la plataforma CANVAS. El plazo de entrega de dicho informe vence a las 22.00 hrs. del día anterior a aquel en que se desarrolla el taller oral. El incumplimiento de este plazo tendrá como consecuencia que el informe no será corregido. El informe escrito corresponde al 75% del respectivo taller.

b) La sesión oral del taller se desarrolla mediante una discusión verbal guiada por el profesor o ayudante (según corresponda) referida a los casos que los alumnos previamente habrán informado por escrito.

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

• El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen (el examen no podrá exceder del 75% de la nota final del curso).

## EVALUACIÓN FINAL

### Examen

Ponderación: 50%

Fecha fijada por la Facultad: Miércoles 1 de julio.

No es posible eximir del examen

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

#### Modalidad de la Evaluación **Oral**

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

La Escuela de Derecho ha dispuesto que los exámenes de rezago serán tomados por comisiones conformadas ad hoc por el correspondiente Departamento. Las comisiones se darán a conocer oportunamente después de la fecha fijada por la Facultad para el respectivo examen.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El periodo de rezago de los exámenes será desde el 15 de julio a 21 de julio de 2026.

## CONDICIONES DE ASISTENCIA Y ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

1. Asistencia a Clases **Libre**

2. Actividades con Asistencia Obligatoria **Sí**

Las tres sesiones orales de los talleres tienen asistencia obligatoria.